

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:26
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CARBOANDES
Nit : 900035457-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502392
Fecha de inscripción: 27 de julio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 7 18 - EDF PUMAREJO COTES OFC - 210
Barrio : CENTRO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : direccion@fundacioncarboandes.org
Teléfono comercial 1 : 6055901263
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 7 18 - EDF PUMAREJO COTES OFC - 210
Barrio : OBRERO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : direccion@fundacioncarboandes.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de marzo de 2005 de la Asamblea De Fundadores de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2005, con el No. 5513 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CARBOANDES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:26
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 10 de junio de 2006 de la Consejo De Administracion de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2006, con el No. 6269 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION CARBOANDES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2006, con el No. 6756 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION CARBOANDES PARA EL DESARROLLO EM PRESARIAL

Por Acta No. 4 del 19 de enero de 2008 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2008, con el No. 7651 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 6 del 27 de junio de 2008 de la Asamblea De Fundadores de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2008, con el No. 8220 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION CARBOANDES PARA EL DESARROLLO EMP RESARIAL

Por Acta No. 8 del 26 de marzo de 2010 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2010, con el No. 9950 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL Y PATRIMONIO DE LA FUNDACION CARBO ANDES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Por Acta No. 9 del 23 de julio de 2010 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2010, con el No. 10071 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION CARBOANDES PARA EL DESARROLLO EMP RESARIAL

Por Acta No. 11 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 12253 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: REFORMA DEL ART 1 RAZON SOCIAL DE LA FUNDACION C ARBOANDES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

Por Acta No. 25 del 24 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023, con el No. 27974 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 9, ACTA ACLATORIA No. 26 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin animo de lucro, la fundacion tendra como finalidad, el desarrollo humano en todas sus dimensiones, y para ello podra promocionar, promover, coordinar, direccionar, dirigir y ejecutar proyectos destinados al desarrollo social, democratico, educativo, cooperativo, corporativo, empresarial, industrial, agropecuario y minero, tecnologico, de la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:26
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salud y de protección ambiental y biodiversidad, en las entidades territoriales, descentralizadas, públicas y privadas de Colombia.

Para tales efectos ejercerá especialmente, pero no únicamente, las siguientes actividades:

1. Las encaminadas al fortalecimiento de la cultura y desarrollo empresarial, el apoyo a la creación de empleo y generación de ingresos para la población vulnerable, mediante aportes de capital semilla u otras modalidades que se consideren pertinentes a proyectos productivos, y el desarrollo de actividades sociales relacionadas. Especialmente, pero sin acepción, apoyará la pequeña y mediana empresa ubicada en el departamento del Cesar.
2. Las que tengan como fin, apoyar, financiar e invertir en actividades y programas sociales, recreativos, deportivos, culturales, turísticos, del medio ambiente y salud.
3. Las que tengan por fin apoyar, financiar e invertir en actividades y programas relacionados con la conservación y uso racional de los recursos naturales y la protección del ambiente; incluida la compra de terrenos para la protección de ecosistemas, creación de reservas naturales, zonas protegidas, participación en programas de mejora de la calidad del ambiente urbano y rural; con conservación y protección de la biodiversidad; y, con planes y actividades de educación ambiental y de fomento a una cultura de la sostenibilidad ambiental del desarrollo.
4. Las que tiendan al fortalecimiento institucional y de los valores democráticos, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.
5. Las destinadas a la adquisición de lotes para la construcción de vivienda de interés social urbana y rural y la prospección, planeación y ejecución de programas destinados a la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda de interés social urbana o rural.
6. Las encaminadas a la educación y capacitación formal y no formal, para personas, gremios, organizaciones sociales, instituciones de diversa índole, desde sus primeros niveles hasta la universitaria, pregrado, posgrados, educación continuada, y la investigación científica, tecnológica, histórica, sociológica y en general sobre los diferentes campos del saber. Para tales efectos la fundación podrá adjudicar becas, becas medicas, subsidios, subvenciones y ayudas económicas en dinero o en especie, por sí sola individualmente o en asociación o con la ayuda de otras instituciones públicas o privadas.
7. Formar a personas de cualquier condición o edad y a las familias, víctimas de conflictos y pos conflictos, como constructoras de paz, apoyando la restitución de sus derechos fundamentales, económicos y sociales, fortaleciendo en ellos la responsabilidad individual y social, las prácticas democráticas de liderazgo y participación ciudadana. Se propenderá por coadyuvar a la reconstrucción de la confianza y la paz interior que permita el crecimiento del ser humano y la resolución pacífica de las diferencias.

REPRESENTACION LEGAL

Que según acta n. 12 de asamblea extraordinaria de la fundación Carboandes, de fecha 24 de octubre de 2012, inscrita en esta entidad el 31 de octubre de 2012, bajo el n. 12324 del libro respectivo, la asamblea de asociados en uso de sus atribuciones legales y estatutarias resolvió

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:26
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptar la renuncia al doctor fernando herrera arujo, como miembro principal del consejo de administracion y decidio que quedara vacante hasta tanto la asamblea elija un nuevo miembro.

Certifica: Representacion legal: El representante legal de la fundacion sera el director ejecutivo quien es de libre nombramiento y remocion del consejo de administracion.

El representante legal tendra dos (2) suplentes elegidos por el consejo de administracion.

El primer suplente del representante legal reemplazara al director ejecutivo en caso de falta temporal o absoluta y el segundo suplente representante legal actuara como tal en caso de falta temporal o absoluta de los anteriores.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo:

A. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del consejo de administracion.

B. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundacion conforme a lo dispuesto en los estatutos.

C. Representar a la fundacion en todo evento que lo amerite; y en los aspectos contractuales, administrativos y judiciales, con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir, previas instrucciones del consejo de administracion, y para constituir apoderados judiciales par la defensa de los intereses de la fundacion, que deben ser autorizados por el consejo de administracion.

D. Presentar los informes que le soliciten la asamblea general de aportantes o el consejo de administracion.

E. Someter a la autorizacion del consejo de administracion los presupuestos internos y los planes y programas para el desarrollo del objeto y fines de la fundacion.

F. Llevar la contabilidad de la fundacion, las cuentas que demanden su funcionamiento, las que debera presentar al consejo y asumir las cargas y obligaciones con los organos estatales de control, que esten previstos en la ley.

G. Proteger el patrimonio y bienes de la fundacion.

H. Las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que sean asignadas por la asamblea general de aportantes y el consejo de administracion.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:26
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 90 del 05 de abril de 2019 de la Asamblea De Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 21498 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	PAOLA CAROLINA DIAZ RIATIGA	C.C. No. 1.082.847.616

Por Acta No. 69 del 05 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2014 con el No. 14160 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ESMERALDA RUBIO SILVA	C.C. No. 35.462.656

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 25 del 24 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023 con el No. 27973 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTIN ALBERTO MORELLI SOCARRAS	C.C. No. 19.281.945
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN CARLOS QUINTERO CASTRO	C.C. No. 79.153.876
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA VICTORIA SAADE MEJIA	C.C. No. 42.487.026
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS ENRIQUE QUINTERO ROMERO	C.C. No. 12.717.845
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ESTEFANI MORELLI MURCIA	C.C. No. 1.065.639.493

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE NUMERICO	SERGIO DAZA QUINTERO	C.C. No. 80.134.640

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:26
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, and IDENTIFICACION. Rows include SUPLENTE NUMERICO for JOSE ALFONSO ARAUJO TORRES and JESUS RAMON DIAZ CALDERON.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 28 de julio de 2020 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2020 con el No. 23429 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, and T. PROF. Rows list REVISOR FISCAL and REVISOR FISCAL SUPLENTE with names like GINGUIOLA GUTIERREZ GAMARRA and JOSE LUIS MONTERO CABRERA.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO and INSCRIPCIÓN. Lists various acts (Acta No. 10, 2, 4, 6, 8, 9, 11, 25) and their corresponding registration numbers and dates.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:27
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$85.522.484,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: La fundación obtendra sus fondos de los aportes que reciba los fundadores y de cualesquiera otras personas, nacionales o extranjeras. Su patrimonio estará constituido por todos los bienes que a cualquier título adquiera y que por tanto deben destinarse para el cumplimiento de sus fines.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 08:58:27
Recibo No. S001002853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jq25XskM6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
